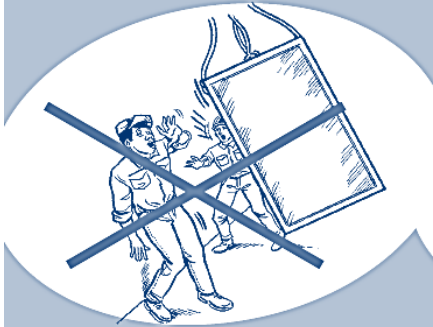
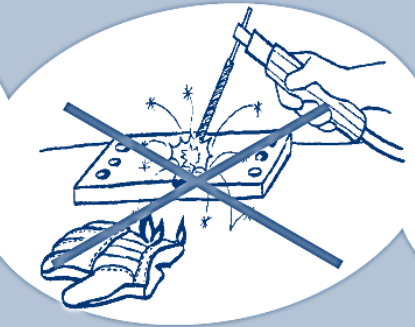


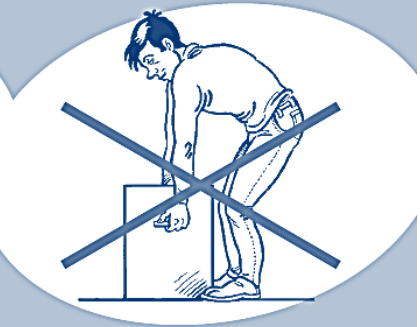
Los actos inseguros más habituales son:



- Operar cualquier equipo de trabajo sin la debida autorización.
- No llamar la atención ante actos o condiciones inseguras al resto de compañeros.
- Realizar tareas a un ritmo inadecuado.
- Poner fuera de servicio los dispositivos de seguridad.



- Usar equipos de trabajo defectuosos.
- Usar equipos de manera incorrecta.
- No usar los equipos de protección personal.
- Cargar o movilizar incorrectamente los materiales.
- Levantar cargas manualmente de forma incorrecta.



- Adoptar una posición incorrecta en el puesto de trabajo.
- Efectuar el mantenimiento de equipos y maquinaria en funcionamiento.
- Hacer bromas en el lugar de trabajo con las máquinas y herramientas.
- Trabajar bajo los efectos del alcohol y otras drogas.

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL



PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2015



MAZ MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 11
www.maz.es @mutuamaz /mutua-maz /mutuamaz

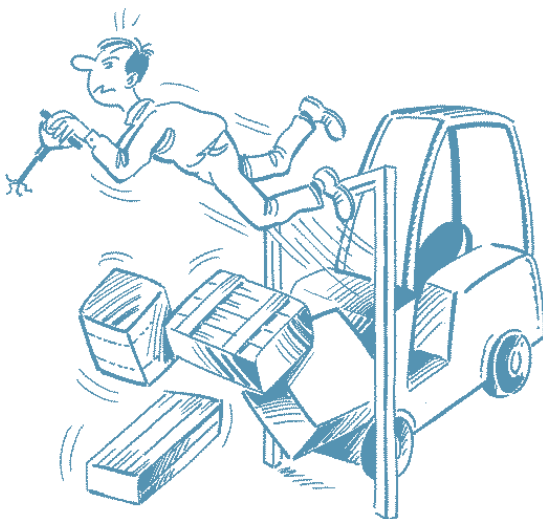


Tus actos repercuten en tu seguridad y en la de tus compañeros



LOGO

ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS EN LOS ACCIDENTES DE TRABAJO



Área de Actividades Preventivas

1. Las condiciones inseguras más habituales son:



- Uso de resguardos o protección inadecuada.
- No cumplir el orden y limpieza en el trabajo.
- Herramienta, equipos y materiales defectuosos.
- Sistema inadecuado de señales.
- Peligro de incendio o explosiones.
- Condiciones atmosféricas peligrosas: gases, polvo y humos.
- Ruido excesivo.
- Radicación.
- Iluminación y o ventilación inadecuada.

TRABAJADOR: TUS ACTOS REPERCUTEN EN TU SEGURIDAD Y EN LA DE TUS COMPAÑEROS.

SIN TU COLABORACION LA PREVENCIÓN NO ES POSIBLE.

2. Prevención de riesgos

El objetivo principal de la prevención de riesgos en el trabajo es: Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

Es importante definir ciertos conceptos:

RIESGO LABORAL

Posibilidad de que el trabajador sufra un determinado daño.

DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO

Las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo y ocasión del trabajo.

CONDICIÓN DEL TRABAJO

Cualquier característica del mismo que pueda tener un influencia significativa en la generación de riesgos.

3. Principios de la acción preventiva

La obligación principal del empresario es procurar la seguridad y salud de sus trabajadores aplicando los principios de la acción preventiva:

- Evitar los riesgos.
- Evaluar los riesgos que no se pueden evitar.
- Combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- Planificar la prevención.
- Anteponer protección colectiva a individual.
- Dar instrucciones a los trabajadores.



PERO A PESAR DE CUMPLIR TODOS ESTOS PRINCIPIOS, ¿PORQUE SE PRODUCEN LOS ACCIDENTES?

La mayoría de los accidentes en el trabajo se producen por la combinación de actos inseguros y condiciones de trabajo inseguras